

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Administración y Promoción de Audiovisuales y Espectáculos

Producción de Audiovisuales y
Espectáculos.

Ciclo 302 – Módulo 0921

207 horas anuales – 6 sesiones semanales

2º Curso - Grado Superior – presencial

Matutino

Aula 204

10/09/2025

Departamento de Imagen y sonido - IMS

CIFP Comunicación, imagen y sonido –

Langreo 33028210



1. Ámbito productivo

Aspectos del módulo relacionados con el entorno.

El sector audiovisual asturiano está formado mayoritariamente por pequeñas empresas, aunque la puesta en marcha de la Radiotelevisión del Principado de Asturias ha supuesto la incorporación de productoras de mayor dimensión. Se trata de un sector dinámico, sujeto a una evolución tecnológica que está generando nuevas oportunidades de negocio, entre las que tienen un papel destacado el desarrollo de productos multimedia y la aplicación de nuevas tecnologías a la producción en los distintos ámbitos del sector audiovisual. En este escenario, que requiere la presencia de trabajadoras y trabajadores polivalentes y con alta cualificación, la formación de Técnicos Superiores y Técnicas Superiores en Producción de Audiovisuales y Espectáculos contribuye a capacitar profesionales capaces de responder a las necesidades del sector.

La **aparición en los últimos años de grandes empresas de producción audiovisual** con medios y buenas instalaciones, como Zebrastur en Olloniego y Gona Producciones en Argame, y del Clúster Audiovisual de Asturias, crean una tendencia que se asemeja al modelo europeo, donde las productoras de radio y televisión constituyen un subsector con predominio de grandes grupos multimedia y donde el resto de las productoras.

Las **pequeñas productoras son un subsector que para ser competitivas deben por un lado agruparse**, por ejemplo, en Clústers, con el fin de poder realizar producciones de envergadura y por otro lado estar dispuestas a adaptarse a la constante renovación tecnológica existente en el mundo de la comunicación y de los sistemas audiovisuales.

Las productoras, que no formen parte de los grandes grupos multimedia, deben **crear productos audiovisuales con valor añadido, adaptados a los nuevos formatos y medios**, que hasta ahora no existían, y destinados a ser comercializados no solo en Asturias, sino en un **mercado global**.

En el sector de las artes escénicas, la colaboración entre el Principado de Asturias y los ayuntamientos asturianos interesados en programar actividades culturales ha permitido promover y fomentar **las artes escénicas profesionales** en nuestro entorno mediante una programación estable y de calidad accesible a toda la ciudadanía.

En los últimos años se han consolidado compañías con una actividad importante dentro y fuera de nuestra región formando la **Asociación de Empresas de Artes Escénicas, ESCENASTURIAS** con Higiénico Papel, Teatro del Norte, Teatro del Cuervo, Saltantes Teatro, Escena Apache, Jaleo Producciones, etc. 28 compañías que forman un entramado cultural en el Principado de Asturias que conforma la escena profesional asturiana.

No podemos olvidar que una de las ferias más importantes a nivel europeo, FETÉN (Feria Europea de Artes Escénicas para Niños y Niñas), se celebra en Gijón, fomentando intercambios de experiencias y negocios de producción entre profesionales.

La Ópera de Oviedo pone en marcha todas las temporadas concursos y talleres en centros educativos de toda Asturias. La posibilidad de asistir a los ensayos generales para conocer el **proceso de montaje de una ópera** es una interesante opción. La amplia oferta cultural además viene determinada por la interesante programación de los **teatros públicos del entorno**. El Teatro Palacio Valdés (Avilés), con una tradición importante de estrenos absolutos a nivel nacional. Teatro de La Laboral (Gijón) en Laboral Ciudad de la cultura que nace con la intención de promocionar apuestas innovadoras y donde también se encuentra la Escuela **Superior de Arte Dramático del Principado de Asturias** (ESAD Asturias) centro colaborador con el CISLAN o, ya en un entorno más próximo, el propio Teatro de La Felguera, donde se han venido representado los proyectos teatrales planificados por el alumnado. Incluso la obra de teatro que planifica el alumnado dentro de la Jornada de Teatro organizada por el CISLAN.

En cuanto al **sector eventos** es un negocio en expansión y actualmente está muy relacionado con la capacidad que tienen las ciudades para desarrollarlos gracias a sus infraestructuras e instalaciones. Debido

a eso Asturias no se ha quedado al margen y se han creado empresas que se han consolidado en este sector.

GAM eventos con un equipo multidisciplinar formado por técnicos en diferentes áreas tiene la capacidad para organizar un evento de principio a fin. MG.lab una agencia de comunicación y marketing integral organizadora de eventos corporativos, sociales y culturales así como congresos, con una experiencia de más de 15 años produce eventos llave en mano.

Las ocupaciones y puestos más relevantes relacionados con el módulo de APAE son:

- Ayudante de cine.
- Ayudante de producción de vídeo.
- Ayudante de producción de televisión.
- Ayudante de producción de radio.
- Jefe de producción de espectáculos en vivo y eventos.
- Ayudante de producción de espectáculos en vivo y eventos.

Influencia de los medios y equipamientos del centro en la programación.

El ciclo formativo de grado superior en Producción de proyectos audiovisuales y espectáculos requiere de espacios que puedan permitir el desarrollo de las clases y sobre todo ordenadores con una buena conexión a Internet, además en algunos casos podría ser de gran utilidad poder utilizar teléfono con conexión exterior. No olvidemos que la labor de producción se desarrolla en muchos casos en una oficina con todos esos requerimientos. En estos momentos en el CISLAN utilizamos el aula 204 con conexión y ordenadores.

Relaciones entre los RA y otros módulos (orientaciones pedagógicas).

Debido a la importancia de que se alcancen los resultados de aprendizaje establecidos en este módulo, para su impartición es conveniente que las actividades de enseñanza/aprendizaje se dediquen a la adquisición de competencias de dichas funciones, en coordinación con los módulos de Gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia y Gestión de proyectos de televisión y radio, del presente ciclo así como con otros módulos de otros ciclos de la familia profesional que desarrollan las funciones de planificación de la realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos y de televisión fundamentalmente.

2. Relación entre Objetivos, competencias y resultados de aprendizaje

OBJETIVOS GENERALES	COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
n) Interpretar la legislación existente en materia reguladora de los medios de comunicación, espectáculos y eventos, analizando sus repercusiones en la gestión de la producción de proyectos, para garantizar la aplicación del marco legal al proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.	n) Aplicar el marco legal que regula los medios de comunicación, espectáculos y eventos, cumpliendo y haciendo cumplir la legislación vigente.	1. Evalúa la normativa legal que hay que aplicar en la administración del proyecto de audiovisual y de espectáculo, valorando las gestiones que se tienen que realizar según el tipo de producto y su fase de producción.
e) Distinguir las características de los contratos de los recursos humanos, técnicos y artísticos, necesarios en la producción de audiovisuales, espectáculos y eventos, valorando sus funciones y responsabilidades en la realización del proyecto, para gestionar su selección y contratación.	e) Gestionar la selección y contratación de los recursos humanos, técnicos y artísticos, asegurando su idoneidad y disponibilidad en los tiempos previstos en el plan de trabajo audiovisual o en el plan de comercialización y explotación del espectáculo o evento.	2. Valora las características de los contratos de los equipos humanos técnicos y artísticos que intervienen en la producción de proyectos audiovisuales y de espectáculos, relacionando la tipología de contratos con las condiciones laborales del sector.
f) Distinguir las características de los contratos de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos,	f) Gestionar y organizar la disponibilidad y aprovisionamiento de recursos técnicos, materiales,	3. Valora las características de los contratos para el aprovisionamiento de bienes, servicios y equipamiento

ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

valorando las características de su aprovisionamiento y forma de obtención, para planificar su disponibilidad en cada fase del proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.	espaciales y logísticos, asegurando el suministro, su idoneidad y funcionamiento, y elaborando el programa de contrataciones, compras, construcción y alquileres.	logístico, relacionando la oferta comercial del sector con las necesidades de la producción y especificando las técnicas de negociación utilizadas en el cierre de acuerdos.
d) Valorar los costes de producción derivados de la puesta en marcha de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, diferenciando las características de las formas y fuentes de financiación, para elaborar presupuestos. h) Evaluar las variables que afectan a las decisiones de control económico de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, relacionando las tipologías más comunes de desviaciones con las correcciones que hay que adoptar para garantizar la gestión del presupuesto del proyecto. m) Organizar los procesos completos de generación, recopilación y control de la documentación de producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos o eventos, empleando técnicas de contraste entre las previsiones y las consecuciones, para la gestión del cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos y fiscales de los proyectos.	d) Calcular los costes de producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos para realizar presupuestos, evaluando las formas y fuentes de financiación idóneas según las características del proyecto y contribuyendo al análisis de su viabilidad. h) Gestionar el presupuesto asignado a cada una de las fases de realización de los proyectos, detectando y aportando soluciones para la corrección de las desviaciones que puedan surgir.	4. Administra económica, contable y fiscalmente el proyecto de audiovisual y de espectáculo, especificando la documentación requerida y las variables propias del sector.
k) Valorar las condiciones de explotación y comercialización de proyectos de espectáculos y eventos, reconociendo las variables producidas por el tipo de escenario o lugar de representación y la necesidad de mantenimiento de la fidelidad al criterio artístico o comunicativo de la obra, para controlar el cumplimiento del plan de comercialización de la obra espectacular o del evento. l) Evaluar las características de las empresas destinadas a la distribución audiovisual, salas de exhibición, emisoras y redes o plataformas de distribución de espectáculos, analizando sus estructuras de funcionamiento, sus normas de actuación y sus relaciones con productores, para colaborar en la realización del plan de explotación de	k) Controlar el cumplimiento del plan de comercialización de la obra espectacular o el evento, sea en local estable, en recinto exterior acotado o en gira, con criterio de optimización de recursos y manteniendo la fidelidad al criterio artístico o comunicativo predeterminado en el proyecto. l) Colaborar en el plan de explotación de la obra audiovisual, espectáculo o evento, aportando elementos a la negociación con distribuidoras audiovisuales, salas de exhibición, emisoras y redes o plataformas de distribución de espectáculos que permitan la amortización del proyecto y aseguren su rentabilidad.	5. Planifica la explotación comercial del producto audiovisual o de espectáculo, describiendo las características de los canales y redes de distribución y la estructuración del mercado.

ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

la obra audiovisual, espectáculo o evento.		
i) Valorar las herramientas y estrategias del marketing aplicable a los proyectos de audiovisuales, espectáculos o eventos, identificando los elementos y relaciones que concurren en su seguimiento y control, para desarrollar planes de promoción. ñ) Diferenciar los distintos usos de programas, dispositivos y protocolos relacionados con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación propios del sector audiovisual y de los espectáculos, analizando sus características y posibilidades, para su aplicación en la gestión de los proyectos.	i) Desarrollar planes de promoción de obras audiovisuales, espectáculos y eventos, supervisando la aplicación, realizando el seguimiento de sus resultados y corrigiendo y dando alternativas en caso de no cumplirse los objetivos propuestos. ñ) Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector en el desempeño de las tareas, manteniéndose continuamente actualizado en las mismas.	6. Elabora el plan de promoción del proyecto de audiovisual y de espectáculo, especificando las técnicas y estrategias de promoción según el tipo de producto.

3. Relación de unidades

Nº	Unidad didáctica	Horas	Resultados de aprendizaje					
			RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
0	Presentación y evaluación inicial.	2						
1	El sector audiovisual y de espectáculos en España, su normativa legal y la aplicación en los proyectos audiovisuales y de espectáculos.	30	x					
2	Estrategias de promoción de los proyectos audiovisuales y de espectáculos.	30						x
3	La contratación de recursos humanos en la producción de audiovisuales y espectáculos	18		x				
4	La contratación de bienes, servicios y equipamiento logístico en la producción de audiovisuales y espectáculos.	18			x			
5	La explotación comercial del producto audiovisual o espectáculo.	18					x	
	Formación en empresa	57						
8	Administración económica, contable y fiscal del proyecto audiovisual o espectáculo	18				x		
	Evaluación extraordinaria	18						
		207						

4. Desarrollo de unidades

Nº	UNIDAD DIDÁCTICA	HORAS
0	Evaluación inicial	2
CONTENIDOS		
Test sobre conocimientos previos. Explicación al alumnado sobre los contenidos del módulo, las actividades, supuestos prácticos y los proyectos que se van a realizar durante el curso.		
ACTIVIDADES		
1.1	Test de conocimientos previos	
1 h.	Descripción de la actividad: tareas del profesorado y del alumnado. Producto que elaboran y recursos necesarios.	
1.2	Explicación al alumnado sobre los contenidos del módulo, las actividades, supuestos prácticos y los proyectos que se van a realizar durante el curso	
1 h.	Descripción de la actividad: tareas del profesorado y del alumnado. Producto que elaboran y recursos necesarios.	

Nº	UNIDAD DIDÁCTICA	HORAS
1	El sector audiovisual y de espectáculos en España, su normativa legal y la aplicación en los proyectos audiovisuales y de espectáculos.	30
Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	COMPL
1	Evalúa la normativa legal que hay que aplicar en la administración y promoción del proyecto audiovisual o de espectáculo, valorando las gestiones que se tienen que realizar según el tipo de producto y su fase de producción.	S
RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MIN.
1	a) Se han determinado las características específicas de la regulación jurídica y la normativa legal de aplicación al producto audiovisual o espectáculo que se va a desarrollar.	
1	b) Se han detallado los trámites propios de la gestión de la propiedad intelectual de la obra audiovisual o espectáculo que se va a desarrollar, según la fase de producción del proyecto, la naturaleza de la obra, original o adaptada, y las expectativas comerciales.	x
1	c) Se han definido los trámites que hay que seguir para la administración de los derechos de autor de una obra audiovisual o espectáculo mediante la variante de Copyleft y Creative Commons.	x
1	d) Se han especificado los trámites propios de la gestión del depósito legal, de acuerdo con los aspectos clave de la normativa que afectan a la administración y desarrollo de un producto audiovisual o de un espectáculo.	x
1	e) Se han especificado los trámites propios de la gestión de merchandising o subproductos derivados de una obra audiovisual o de un espectáculo, de acuerdo a los aspectos clave de la normativa de la Ley de Marcas.	x
1	f) Se han determinado los requerimientos, procedimientos y documentos necesarios para acceder a convocatorias públicas de ayuda para la producción de una obra audiovisual o de un espectáculo.	x

ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

1	g) Se ha realizado una previsión económica para calcular las cantidades económicas para la financiación y amortización que pueden obtenerse mediante subvenciones públicas, de acuerdo con las características de un proyecto audiovisual o espectáculo y con sus posibilidades de explotación.	x
1	h) Se han determinado las gestiones que hay que realizar para garantizar el cumplimiento de la normativa legal referida al derecho al honor, la intimidad y la propia imagen, en una obra audiovisual o espectáculo.	x

CONTENIDOS

Contexto y configuración del sector audiovisual y de espectáculos:

- Evolución histórica.
- Características específicas en Europa, España y Asturias.

Normativa legal en la administración del proyecto audiovisual o espectáculo:

- Regulación jurídica de la industria audiovisual y del espectáculo:
 - Normativas reguladoras de la radio y la televisión, de la actividad cinematográfica, el espectáculo, el derecho al honor, la intimidad y la propia imagen, el derecho de rectificación, la cláusula de conciencia, la publicidad, el patrocinio y el mecenazgo.
- Regulación jurídica del producto audiovisual o espectáculo:
 - Ley de Propiedad Intelectual.
 - Ley de Marcas.
 - Ley del Depósito Legal.

Programas europeos, estatales y autonómicos de ayudas públicas a la producción, distribución y exhibición audiovisual y de espectáculos.

ACTIVIDADES

1.1	Actividades de iniciación	RA 1
2 h.	Descripción de la actividad: tareas del profesorado y del alumnado. Producto que elaboran y recursos necesarios.	CE: Todos

1.2	Actividades de consolidación (Dosier Legal)	RA 1
6 h.	Descripción de la actividad: tareas del profesorado y del alumnado. Producto que elaboran y recursos necesarios.	CE: Todos

1.3	Actividades de consolidación (Prueba)	RA 1
2 h.	Descripción de la actividad: tareas del profesorado y del alumnado. Producto que elaboran y recursos necesarios.	CE: Todos

1.4	Formación en Empresa	RA 1
	Descripción de la actividad: tareas del profesorado y del alumnado. Producto que elaboran y recursos necesarios.	CE: Todos

ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

Nº	UNIDAD DIDÁCTICA	HORAS
2	Estrategias de promoción de los proyectos audiovisuales y de espectáculos.	30
Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	COMPL
6	Elabora el plan de promoción del proyecto audiovisual y de espectáculo, especificando las técnicas y estrategias de promoción según el tipo de producto.	S
RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MIN.
6	a) Se han definido los elementos del marketing susceptibles de aplicarse a la promoción de un producto audiovisual o espectáculo, según su tipología y características.	x
6	b) Se ha elaborado el plan de marketing para la explotación de un producto, de acuerdo con las características propias del producto audiovisual o espectáculo y de su público o mercado.	x
6	c) Se han determinado las estrategias de promoción que hay que seguir en la explotación del producto audiovisual o espectáculo, según los objetivos, alcance y repercusión posible de la campaña.	x
6	d) Se ha elaborado la campaña publicitaria del producto audiovisual o espectáculo en los diferentes medios y soportes adoptados, siguiendo los objetivos promocionales establecidos.	x
6	e) Se ha realizado el plan de medios que hay que desarrollar para la puesta en marcha de la campaña publicitaria, en función del público o mercado de destino y del presupuesto promocional.	x
6	f) Se ha caracterizado la estrategia de relaciones públicas que se va a desarrollar durante la campaña publicitaria, según la naturaleza y alcance del proyecto de audiovisual o del espectáculo.	x
6	g) Se ha calculado el gasto promocional a partir de la valoración del plan de marketing, la campaña de publicidad y el plan de medios establecido	x
6	a) Se han definido los elementos del marketing susceptibles de aplicarse a la promoción de un producto audiovisual o espectáculo, según su tipología y características.	x
CONTENIDOS		
Elaboración de planes promocionales para proyectos audiovisuales y de espectáculos: ▪ Características propias del producto audiovisual o de espectáculos. ▪ Mercado audiovisual y de espectáculos: segmentación y tipos de mercados. ▪ El plan de comunicación para productos audiovisuales y espectáculos: partes, elementos y objetivos. ○ Campañas publicitarias: fases y aplicación. ○ El plan de medios: criterios de selección. ○ Técnicas de relación con los medios de comunicación así como con profesionales de la información. ○ Políticas de marketing o marketing mix. ○ Técnicas de relaciones públicas. ▪ Sistemas de seguimiento y control de la promoción y el marketing. ▪ Técnicas de comunicación escrita y oral para presentaciones eficaces.		
ACTIVIDADES		
1.1	Actividades de iniciación	RA 6
2 h.	Descripción de la actividad: tareas del profesorado y del alumnado. Producto que elaboran y recursos necesarios.	CE: Todos
1.2	Actividades de consolidación (Elaboración de un Plan de Comunicación)	RA 6
12 h.	Descripción de la actividad: tareas del profesorado y del alumnado. Producto que elaboran y recursos necesarios.	CE: Todos

ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

1.3	Actividades de consolidación (Prueba)	RA 6
2h	Descripción de la actividad: tareas del profesorado y del alumnado. Producto que elaboran y recursos necesarios.	CE: Todos

1.4	Formación en Empresa	RA 6
	Descripción de la actividad: tareas del profesorado y del alumnado. Producto que elaboran y recursos necesarios.	CE: Todos

Nº	UNIDAD DIDÁCTICA	HORAS
3	La contratación de recursos humanos en la producción de audiovisuales y espectáculos	18
Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	COMPL
2	Valora las características de los contratos de los equipos humanos técnicos y artísticos que intervienen en la producción de proyectos audiovisuales y de espectáculos, relacionando la tipología de contratos con las condiciones laborales del sector.	S
RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MIN.
6	a) Se ha determinado la tipología, modalidad de contratación y condiciones específicas de los contratos aplicables en la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, de acuerdo con las características del proyecto y las limitaciones presupuestarias.	x
6	b) Se han considerado las cláusulas generales y las características de los convenios colectivos reguladores de la actividad profesional en el sector audiovisual y del espectáculo para aplicarlos en la resolución del proyecto.	x
6	c) Se han valorado las diferentes opciones existentes para la redacción de las cláusulas de los contratos laborales, según las condiciones propias del puesto de trabajo y del lenguaje y estilo aplicables en los documentos oficiales.	x
6	d) Se han propuesto alternativas a las condiciones contractuales planteadas, con vistas a la optimización de resultados económicos y a garantizar el pacto más satisfactorio para ambas partes, en la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.	x
6	e) Se ha especificado el procedimiento de validación, formalización y tramitación del documento contractual ante organismos oficiales, de acuerdo con los procesos estandarizados de gestión.	x
CONTENIDOS		
Valoración de las características de los contratos de los equipos humanos técnicos y artísticos: ▪ Normativa legal de las relaciones laborales en el sector audiovisual y de espectáculos. ▪ Regímenes de la Seguridad Social del sector audiovisual y de espectáculos. ▪ Procedimientos de formalización del contrato laboral: cláusulas, requisitos, duración, trámites, subvenciones y documentación oficial. ▪ Nóminas y seguros sociales.		
ACTIVIDADES		
1.1	Actividades de iniciación	RA 2
2 h.	Descripción de la actividad: tareas del profesorado y del alumnado. Producto que elaboran y recursos necesarios.	CE: Todos
1.2	Actividades de consolidación	RA 2

ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

12 h.	Descripción de la actividad: tareas del profesorado y del alumnado. Producto que elaboran y recursos necesarios.	CE: Todos
-------	--	-----------

Nº	UNIDAD DIDÁCTICA	HORAS
4	La contratación de bienes, servicios y equipamiento logístico en la producción de audiovisuales y espectáculos.	18
Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	COMPL
3	Valora las características de los contratos para el aprovisionamiento de bienes, servicios y equipamiento logístico, relacionando la oferta comercial del sector con las necesidades de la producción y especificando las técnicas de negociación utilizadas en el cierre de acuerdos.	S
RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MIN.
3	Se ha seleccionado el tipo y condiciones de los contratos de alquiler, compraventa, leasing y renting, aplicables en la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, a partir de la valoración de la necesidad específica de cada recurso.	x
3	b) Se ha seleccionado la modalidad de contratación adecuada al producto audiovisual o de espectáculo, según el tipo de aprovisionamiento, las características del proyecto y las limitaciones presupuestarias.	x
3	c) Se han valorado las diferentes opciones existentes para la redacción de las cláusulas del contrato de alquiler, compraventa, leasing o renting, según las condiciones propias del aprovisionamiento y siguiendo el lenguaje y estilo aplicables en los documentos oficiales.	x
3	d) Se han especificado las condiciones de la subcontratación de proveedores necesarios para la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.	x
3	e) Se han valorado las posibilidades de opciones alternativas a las condiciones contractuales planteadas, con vistas a la optimización de resultados económicos y a conseguir el pacto más satisfactorio para ambas partes, en la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.	x
3	f) Se han especificado las características de las técnicas de negociación más efectivas que hay que emplear en la resolución de los contratos de un proyecto, considerando los estilos y tipos de acuerdos más comunes en la empresa audiovisual y de espectáculos.	
CONTENIDOS		
Valoración de las características de los contratos de los equipos humanos técnicos y artísticos: - Normativa legal de las relaciones laborales en el sector audiovisual y de espectáculos. - Regímenes de la Seguridad Social del sector audiovisual y de espectáculos. - Procedimientos de formalización del contrato laboral: cláusulas, requisitos, duración, trámites, subvenciones y documentación oficial. - Nóminas y seguros sociales.		
ACTIVIDADES		
1.1	Actividades de iniciación	RA 3
2 h.	Descripción de la actividad: tareas del profesorado y del alumnado. Producto que elaboran y recursos necesarios.	CE: Todos
1.2	Actividades de consolidación	RA 3
12 h.	Descripción de la actividad: tareas del profesorado y del alumnado. Producto que elaboran y recursos necesarios.	CE: Todos

ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

Nº	UNIDAD DIDÁCTICA	HORAS
5	La explotación comercial del producto audiovisual o espectáculo.	18
Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	COMPL
5	Planifica la explotación comercial del producto audiovisual o de espectáculo, describiendo las características de los canales y redes de distribución y la estructuración del mercado.	S
RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MIN.
5	a) Se han determinado los canales de explotación de un producto audiovisual o de espectáculo, según las características propias del producto y las expectativas comerciales.	x
5	b) Se han redactado las cláusulas de los contratos de distribución y de exhibición de un producto audiovisual o de espectáculos según las características propias del producto y de acuerdo con la estructuración del sector.	x
5	c) Se han aplicado a la resolución de un proyecto de audiovisual las posibles ayudas existentes para el fomento y la promoción de la difusión del cine español y comunitario, valorando su repercusión en la exhibición cinematográfica y televisiva.	x
5	d) Se han aplicado a la resolución de un proyecto de espectáculo las posibles ayudas existentes para el fomento y la promoción de la cultura del espectáculo, valorando su repercusión en las representaciones y en los ingresos de taquilla.	x
5	e) Se han seleccionado los mercados, festivales, muestras y certámenes audiovisuales y de espectáculo idóneos para la presentación de una obra audiovisual o de espectáculo, de acuerdo con la naturaleza del producto y con los objetivos comerciales y de explotación establecidos.	x
5	f) Se ha planificado la explotación comercial de una obra audiovisual o de espectáculo, de acuerdo con los canales de distribución y exhibición existentes y con las condiciones económicas más ventajosas para rentabilizar la producción.	x
5	g) Se ha calculado la amortización de una obra audiovisual o espectáculo, según las posibilidades de explotación comercial, a través de las redes de distribución y exhibición acordes al tipo de producto.	x
CONTENIDOS		
Planificación de la explotación comercial del producto audiovisual o de espectáculo: - La industria de la distribución y exhibición audiovisual y del espectáculo. - El ciclo comercial de la producción audiovisual y de espectáculos. - Estructuración del sector de la distribución audiovisual y de espectáculos. - Estructuración del sector de la exhibición audiovisual y de espectáculos. - Contratos de distribución y de exhibición en el sector audiovisual y de espectáculos. - Ferias, certámenes, festivales u otros eventos de comercialización y/o exhibición de audiovisuales y de espectáculos. - La exhibición de la obra audiovisual a través de las redes de información y comunicación: entorno actual de la red digital, sistema internacional de codificación de obras, soportes y transmisiones, y remuneración. - Ayudas para el fomento y la promoción de la difusión del cine español y comunitario: la cuota de exhibición y la cuota de pantalla y para la exhibición de programas producciones nacionales y comunitarios comunitarias en cine y televisión.		
ACTIVIDADES		
1.1	Actividades de iniciación	RA 5
2 h.	Descripción de la actividad: tareas del profesorado y del alumnado. Producto que elaboran y recursos necesarios.	CE: Todos
1.2	Actividades de consolidación	RA 5
12 h.	Descripción de la actividad: tareas del profesorado y del alumnado. Producto que elaboran y recursos necesarios.	CE: Todos

ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

Nº	UNIDAD DIDÁCTICA	HORAS
6	Administración económica, contable y fiscal del proyecto audiovisual o espectáculo.	18
Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	COMPL
4	Administra económica, contable y fiscalmente el proyecto de audiovisual y de espectáculo, especificando la documentación requerida y las variables propias del sector.	S
RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MIN.
4	a) Se han especificado las características de los costes de explotación atribuibles a una empresa tipo de producción audiovisual o de espectáculos, a partir del análisis de sus actividades y de su cuenta de resultados.	x
4	b) Se han especificado las características de las operaciones de caja y con entidades bancarias necesarias para la administración de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, a partir del conocimiento y contraste de sus datos económicos.	x
4	c) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de la adopción de diferentes sistemas de seguimiento y control del gasto, de acuerdo con las características del proyecto de audiovisual y de espectáculos, según las previsiones de facturación y de las obligaciones y compromisos económicos.	x
4	d) Se ha calculado el balance económico y la cuenta de resultados de un proyecto de audiovisual o de espectáculos según la estructura estándar y los condicionantes marcados por la normativa vigente.	x
4	e) Se ha planificado el calendario fiscal de una empresa de producción audiovisual o de espectáculos y las obligaciones asociadas.	x
4	f) Se ha formalizado la documentación de gestión fiscal de una empresa audiovisual o de espectáculos, de acuerdo con las pautas marcadas por la normativa y los impresos oficiales.	x
CONTENIDOS		
La gestión económica, financiera y fiscal. Instrumentos de planificación económico--financiera: - El presupuesto Herramientas de información económico--financiera: - El balance de situación. - La cuenta de resultados. Los costes de explotación. Operaciones de caja y con entidades bancarias: - Operaciones financieras con entidades bancarias. Las obligaciones fiscales: - El Impuesto sobre sociedades, IS. - El Impuesto sobre el valor añadido, IVA. - Programas informáticos de gestión económica		
ACTIVIDADES		
1.1	Actividades de iniciación	RA 4
2 h.	Descripción de la actividad: tareas del profesorado y del alumnado. Producto que elaboran y recursos necesarios.	CE: Todos
1.2	Actividades de consolidación	RA 4
12 h.	Descripción de la actividad: tareas del profesorado y del alumnado. Producto que elaboran y recursos necesarios.	CE: Todos

ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

Nº	UNIDAD DIDÁCTICA	HORAS
7	Evaluación extraordinaria	
Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	COMPL
1	Evalúa la normativa legal que hay que aplicar en la administración y promoción del proyecto audiovisual o de espectáculo, valorando las gestiones que se tienen que realizar según el tipo de producto y su fase de producción.	N
2	Valora las características de los contratos de los equipos humanos técnicos y artísticos que intervienen en la producción de proyectos audiovisuales y de espectáculos, relacionando la tipología de contratos con las condiciones laborales del sector.	N
3	Valora las características de los contratos para el aprovisionamiento de bienes, servicios y equipamiento logístico, relacionando la oferta comercial del sector con las necesidades de la producción y especificando las técnicas de negociación utilizadas en el cierre de acuerdos.	N
4	Administra económica, contable y fiscalmente el proyecto de audiovisual y de espectáculo, especificando la documentación requerida y las variables propias del sector.	N
5	Planifica la explotación comercial del producto audiovisual o de espectáculo, describiendo las características de los canales y redes de distribución y la estructuración del mercado.	N
6	Elabora el plan de promoción del proyecto audiovisual y de espectáculo, especificando las técnicas y estrategias de promoción según el tipo de producto.	N
RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MIN.
	Las actividades versarán sobre todos los criterios de evaluación mínimos.	x
CONTENIDOS		
- El sector audiovisual y de espectáculos en España, su normativa legal y la aplicación en los proyectos audiovisuales y de espectáculos. - Estrategias de promoción de los proyectos audiovisuales y de espectáculos. - La contratación de recursos humanos en la producción de audiovisuales y espectáculos. - La contratación de bienes, servicios y equipamiento logístico en la producción de audiovisuales y espectáculos. - La explotación comercial del producto audiovisual o espectáculo. - Administración económica, contable y fiscal del proyecto audiovisual o espectáculo.		
ACTIVIDADES		
1.1	Actividades de consolidación	RA 1,2,3,4,5 y 6
12 h.	Descripción de la actividad: tareas del profesorado y del alumnado. Producto que elaboran y recursos necesarios.	CE: Mínimos
1.2	Pruebas/Supuestos prácticos	RA 1,2,3,4,5 y 6
2 h.	Descripción de la actividad: tareas del profesorado y del alumnado. Producto que elaboran y recursos necesarios.	CE: Mínimos

5. Metodología de trabajo

a. Metodología

Debido a la importancia de que alcancen los resultados de aprendizaje establecidos, para su impartición es conveniente que las actividades de enseñanza/aprendizaje se dediquen a la adquisición de las competencias de dichas funciones en coordinación con los módulos de Gestión de proyectos de televisión y radio, del presente ciclo, así como con otros módulos

ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

de otros ciclos de la familia profesional que desarrollan las funciones de planificación de la realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos y de televisión fundamentalmente.

Por lo que respecta a los métodos de trabajo, señalar que como principios generales para todos los métodos de trabajo a utilizar en el proceso de enseñanza/aprendizaje, se propone:

- Un aprendizaje basado en la enseñanza por proyectos, con la combinación de la teoría y la praxis de un modo sistemático, constante y sincronizado.
- Un aprendizaje comprensivo, deductivo y crítico buscando que el alumnado alcance sus propias conclusiones, sea capaz de aplicar ese conocimiento a su realidad presente y futura, con predisposición permanente al análisis.
- En el caso de los ejercicios prácticos que se propongan, serán puestos en común y/o resueltos en clase por todos los alumnos y alumnas, potenciando la escucha crítica, la coevaluación y la evaluación.

Para ello se proponen como herramientas metodológicas de enseñanza/aprendizaje:

- El trabajo en equipo, a través de agrupamientos flexibles en composición y tareas, como medio de poner en práctica compartida los conocimientos aprendidos o en fase de comprensión, sino también como oportunidad de desarrollar las competencias asociadas a la tarea en grupo.
- El método del caso, a través del cual se proporcionará al alumnado enunciados de situaciones reales o basadas en la realidad de la práctica profesional para que las analicen y resuelvan, individualmente o en grupo, familiarizándose así con los diferentes escenarios con los que se puede encontrar en su futuro laboral.
- Ejercicios de *role playing*, para que el alumnado ponga en práctica el desempeño de roles en el contexto de supuestos escenarios de la práctica profesional, incidiendo en la comprensión a través de esa asunción en primera persona de los roles propuestos.
- Contemplación y escucha crítica, tanto de productos audiovisuales profesionales como de los trabajos y propuestas del propio alumnado.
- Espacios de debate en los que se someterán a reflexión compartida temas contenidos o vinculados a las enseñanzas del módulo, con especial énfasis en aquellos que conecten con la actualidad.
- Desarrollo de trabajos y proyectos que fomenten, entre otros aspectos, la investigación, la creatividad, el análisis, la comprensión, el sentido crítico y la comunicación.
- Actividades extraescolares y complementarias que ayuden a conectar las enseñanzas con la realidad profesional.
- Utilización de fuentes documentales:
 - Libro de texto del módulo: Lugilde Rodríguez, M. I. (2017). *Administración y promoción de audiovisuales y espectáculos*. Barcelona: Altaria Editorial.
 - Búsquedas y utilización de recursos en bibliotecas, filmotecas y otros centros culturales, Internet...
 - Productos culturales diversos: películas, vídeos, CD musicales, fotografías, carteles, folletos, programas de mano...

Bibliografía complementaria:

- Arcos Martín, R. (2010). *La lógica de la excepción cultural. Entre la geoeconomía y la diversidad cultural*. Madrid: C átedra.
- Bel Mallén, J. I. (2004). *Comunicar para crear valor: la dirección de comunicación en las organizaciones*. Pamplona: Eunsa.
- Bonet, L. y Schargorodsky, H. (2011). *La gestión de festivales escénicos: conceptos, miradas y debates*. Barcelona: Gescénic.
- Buquet Corleto, G. (2005). *El poder de Hollywood. Un análisis económico del mercado audiovisual en Europa y EEUU*. Madrid: Iberautor Promociones Culturales.
- Bustamante Ramírez, E. (2006) *Radio y televisión en España*. Barcelona: Gedisa.
- Bustamante, E. y Albornoz, L.A. (2003). *Hacia un nuevo sistema mundial de comunicación. Las industrias culturales en la era digital*. Barcelona: Gedisa.
- Cabezón, L. A., y G. Gómez--Urdá, F. (2004) *La producción cinematográfica*. Madrid: Cátedra.
- Caravaca, R. (2011). *La gestión de las músicas actuales*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- Cimarro, J. (2010). *Manual de producción, gestión y distribución del teatro*. Madrid: Iberautor Promociones Culturales.

- Clares, J.; Ripoll, J.; Tognazzi, A. (2013). *Distribución audiovisual en Internet. VOD y nuevos modelos de negocio*. Barcelona: UOC (Universitat Oberta de Catalunya).
- Devos, F. (2006). *Jóvenes pero alcanzables. Técnicas de marketing para acercar la cultura a los jóvenes*. Madrid: Iberautor Promociones Culturales.
- Fisher, R., Patton, B. y Ury, W. (2011). *Obtenga el sí: el arte de negociar sin ceder*. Barcelona: Ediciones Gestión 2000.
- García Gracia, M.I. (2007). *La dimensión económica de la industria de la cultura y el ocio en España*. Madrid: McGraw--Hill Interamericana de España.
- García Guardia, M. L., Llorente Barroso, C. y Rodríguez Varona, F. (2012). *Fundamentos de la eficacia publicitaria y retorno de la inversión*. Madrid: Delta Publicaciones/Empresa.
- Gubern, R. (1987). *La caza de brujas en Hollywood*. Barcelona: Anagrama.
- Martínez Abadía, J. y Fernández Díez, F. (2013). *Manual del productor audiovisual*. Barcelona: UOC (Universitat Oberta de Catalunya).
- Medina Laverón, M. (2015). *Estructura y gestión de empresas audiovisuales*. Pamplona: Euns, Ediciones Universidad de Navarra.
- Miñarro, L. (2013). *Cómo vender una obra audiovisual*. Barcelona: UOC (Universitat Oberta de Catalunya).
- Pérez Martín, M. Á. (2002). *Gestión de proyectos escénicos*. Ciudad Real: Ñaque.
- Ruiz Navarro, J. L. (2009). *Creación de empresas en el ámbito cultural*. Madrid: Iberautor Promociones Culturales.
- Susaeta, P. y Trinidad, P. (2005). *El negocio de la música*. Madrid: Iberautor Promociones Culturales.
- Watkins, P. (2017). *La crisis de los medios*. Logroño: Pepitas de calabaza.
- Zofio Prieto, José Luis *El comercio exterior de los servicios culturales* Iberautor Promociones Culturales. Madrid, 2004.

Otros títulos recomendados:

- Almendros, N. (1982). *Días de una cámara*. Barcelona: Seix Barral.
- Bassat, L. (2001). *El libro rojo de la publicidad* Barcelona: Plaza y Janés. Barcelona.
- Bassat, L. (2000). *El libro rojo de las marcas* Madrid: Espasa Calpe.
- Benet, V. (2008). *La cultura del cine*. Barcelona: Paidós Comunicación.
- Briggs, A. y Burke, P. (2001). *De Gutenberg a Internet* Madrid: Santillana.
- Caparrós Lera, J. M. (2007). *Historia del Cine Español*. Madrid: T&B Editores.
- Cubells, Mariola *¡Mírame, tontoj* Robinbook. Barcelona, 2003.
- Díaz, L. (2005). *50 años de TVE*. Madrid: Alianza Editorial.
- Fuente Lafuente, C. (2004). *Manual práctico para la organización de eventos*. Madrid: Ediciones Protocolo.
- Goldratt, E. (2005). *La meta*. Madrid: Díaz de Santos.
- Gubern, R. (2000). *Metamorfosis de la lectura*. Barcelona: Anagrama.
- Klein, N. (2001). *No logo*. Barcelona: Paidós Plural.
- Noelle--Neumann, E. (1995). *La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social*. Barcelona: Paidós.
- Oliva, C. y Torres, F. (2008). *Historia básica del arte escénico*. Madrid: Cátedra.
- Vázquez Montalbán, M. (2000). *Historia y comunicación social*. Madrid: Mondadori.
- Vilar, P. (2008). *Historia de España*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Werner, K. y Weiss, H. (2004). *El libro negro de las marcas*. Madrid: Debate.
- VVAA (2009). *Otro final*. Madrid: 451 Editores.

b. Recursos y materiales tecnológicos

La forma de trabajo durante el curso será para cada unidad didáctica se explicarán los contenidos por parte da la profesora utilizando **PowerPoint** que se proyectará en clase además de utilizar diferentes páginas

web y videos que pueden completar la información. También será muy interesante la interacción entre el alumnado y la profesora de manera que puedan involucrarse en el proceso de aprendizaje. Se plantearán actividades y supuestos prácticos que permitan al alumnado poner en práctica todo lo aprendido. Además, se propondrán trabajos en equipo que permitan desarrollar las capacidades sociales y organizativas, fundamental para el proceso de planificación. En cada trimestre se planteará al alumnado un proyecto que propicie mejorar las habilidades de investigación y solución de problemas que se planteen en la promoción de espectáculos, audiovisuales y eventos.

Se usarán las herramientas de **Microsoft 365** como plataforma para alojar toda la parte teórica del módulo, además las actividades, supuestos prácticos y presentaciones atractivas junto con el documento final de cada uno de los proyectos serán enviados a la misma. El **correo de Educastur** como forma de comunicación con la profesora, así como el servicio de mensajería de **Teams**. En el caso de las pruebas digitales de conceptos se usará **el Forms, Quizziz o Kahoot** bien con el móvil o con el ordenador de clase. Para determinados trabajos se usarán plataformas como **Canva o CapCut**. Siempre se usará la **versión gratuita** de las mismas, es decir, el uso de estas webs **no requerirá pago o suscripción**.

Estos métodos de trabajo se desarrollarían en el **aula 204**, dotada con ordenadores con conexión a Internet por cada alumno y alumna, cañón y pizarra. Localizaciones externas en el caso de las actividades extraescolares y/o complementarias.

Aunque el centro dispone de recursos para el alumnado convendría que éste trajera su propio portátil para poder trabajar y guardar en su propio ordenador muchos de los trabajos que realizamos y que utilizamos a lo largo del curso.

c. Prevención de riesgos laborales

En este módulo no existen criterios de evaluación asociados a la Prevención de riesgos laborales.

En cuanto a equipos de protección individual y medidas de prevención, señalar que se aplicarán medidas de prevención en actividades que se lleven a cabo tanto para ejecutar trabajos a nivel de clase como en relación a proyectos intermodulares o intercíclicos.

En cuanto a los equipos de protección individual obligatorios y las medidas de prevención a tener en cuenta, se seguirán las indicaciones de la siguiente Guía: [Guía para la prevención de riesgos laborales en el sector de la producción audiovisual](#)

d. Actividades complementarias y extraescolares

Actividades intermodulares, interciclos y actividades complementarias y extraescolares.

Se realizará como actividad intermodular un Plan de Comunicación para las obras de teatro que se llevarán a cabo dentro del módulo de Gestión de Espectáculos y Eventos.

Se intentará acudir a charlas de profesionales del audiovisual y espectáculos, por ejemplo, al FICX Pro / Semilleru dentro del Festival Internacional de Cine de Gijón.

6. Actividades y criterios de evaluación y calificación

R. A.	ACTIVIDAD	C.E.	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS
1 25%	1.1 Actividades de iniciación	Todos	Práctica – Escala de observación
	1.2 Actividades de consolidación: Dossier Legal	Todos	Proyecto – Lista de cotejo
	1.3 Actividades de consolidación: Prueba	Todos	Examen – Check list
	FORMACIÓN EN EMPRESA		Informe de Evaluación de la Formación en la Empresa
2	2.1 Actividades de iniciación	Todos	Práctica – Escala de observación

ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

10%	2.2 Actividades de consolidación: Práctica	Todos	Proyecto – Lista de cotejo
	3.3 Actividades de consolidación: Prueba	Todos	Examen – Check list
	FORMACIÓN EN EMPRESA	Todos	Informe de Evaluación de la Formación en la Empresa

3 10%	3.1 Actividades de iniciación	Todos	Práctica – Escala de observación
	3.2 Actividades de consolidación: Práctica	Todos	Proyecto – Lista de cotejo
	3.3 Actividades de consolidación: Prueba		Examen – Check list

4 10%	4.1 Actividades de iniciación	Todos	Ejercicio - Rúbrica
	4.2 Actividades de consolidación: Práctica	Todos	Proyecto – Lista de cotejo
	4.3 Actividades de consolidación: Prueba	Todos	Examen – Check list

5 15%	5.1 Actividades de iniciación	Todos	Práctica – Escala de observación
	5.2 Actividades de consolidación: Práctica	Todos	Proyecto – Lista de cotejo
	5.2 Actividades de consolidación: Prueba	Todos	Examen – Check list

6 25%	6.1 Actividades de iniciación	Todos	Práctica – Escala de observación
	6.2 Actividades de consolidación: Plan de Comunicación	Todos	Proyecto – Lista de cotejo
	6.3 Actividades de consolidación: Prueba	Todos	Examen – Check list
	FORMACIÓN EN EMPRESA	Todos	Informe de Evaluación de la Formación en la Empresa

5%	Competencias personales para la empleabilidad
	Competencias sociales para la empleabilidad

Las tareas/trabajos/proyectos/prácticas que se entreguen con retraso serán puntuados con máxima nota un 5 si así lo considera oportuno el docente.

7. Competencias personales y sociales para la empleabilidad

Dentro de cada Resultado de Aprendizaje se valorarán las competencias para la empleabilidad y supondrán un 5% de la calificación final del curso. En el caso de los RA desarrollados en la empresa, se obtendrá esta valoración del informe de

ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

Evaluación de la Formación en la Empresa realizado por el tutor de empresa y supondrá un 38% de la nota de empleabilidad. En el caso de la formación en el centro, se tomarán como referencia los criterios de las competencias personales y de las competencias sociales que se establecen en el siguiente cuadro.

Deben recoger la educación en valores y en igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

COMPETENCIAS	CRITERIO	NIVEL DE EXCELENCIA
Competencias personales	Responsabilidad	Trae el material, toma y organiza sus apuntes. Lleva las tareas al día y prepara los exámenes.
	Autonomía e iniciativa	Se informa y recupera cuando falta a clase. Revisa las correcciones de ejercicios y exámenes. Investiga para ampliar y reflexiona sobre lo que aprende.
	Respeto y tolerancia	Cuida los materiales. Cumple con los criterios y normas establecidos. Cumple con los compromisos. Escucha las ideas de los compañeros con respeto. Igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.
	Planificación y organización	Tiene apuntes organizados. Respeta los plazos de entrega y guarda los materiales de forma organizada.
	Disposición a aprender	Sigue las clases de forma activa y se interesa por ampliar conocimientos. Hace preguntas coherentes sobre la materia.
	Autoconocimiento	Es consciente de los aciertos y de los errores. Existe coherencia en sus autoevaluaciones con el criterio del profesor.
Competencias sociales	Trabajo en equipo	Se implica en el trabajo en equipo. Colabora con todos y ayuda en el trabajo de los demás. Fomenta la coordinación en las actividades y con la comunidad educativa.
	Comunicación eficaz	Realiza excelentes exposiciones orales. Cuida el lenguaje y sus expresiones. Organiza procedimientos de comunicación entre la clase.
	Realización del trabajo asignado	Es consciente de su labor dentro del grupo y cumple con su tarea. Coordina sus acciones y cumple los compromisos con el grupo.
	Liderazgo	Lidera al grupo en las actividades de clase. El grupo escucha sus opiniones y las valora positivamente.
	Conducta social	Media en los conflictos. Fomenta la colaboración entre el alumnado. Intenta que el grupo se promocioe.

8. RA en la empresa

R. A.	RA	C.E.	EMPRESA	CENTRO
1	Evalúa la normativa legal que hay que aplicar en la administración del proyecto de audiovisual y de espectáculo, valorando las gestiones que se tienen que realizar según el tipo de	a) Se han determinado las características específicas de la regulación jurídica y la normativa legal de aplicación al producto audiovisual o espectáculo que se va a desarrollar.	x	x
		b) Se han detallado los trámites propios de la gestión de la propiedad intelectual de la obra audiovisual o espectáculo que se va a desarrollar,	x	x

ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

	producto y su fase de producción.	según la fase de producción del proyecto, la naturaleza de la obra, original o adaptada, y las expectativas comerciales.		
		c) Se han definido los trámites que hay que seguir para la administración de los derechos de autor de una obra audiovisual o espectáculo mediante la variante de Copyleft y Creative Commons.	x	x
		d) Se han especificado los trámites propios de la gestión del depósito legal, de acuerdo con los aspectos clave de la normativa que afectan a la administración y desarrollo de un producto audiovisual o de un espectáculo.	x	x
		e) Se han especificado los trámites propios de la gestión de merchandising o subproductos derivados de una obra audiovisual o de un espectáculo, de acuerdo a los aspectos clave de la normativa de la Ley de Marcas.	x	x
		f) Se han determinado los requerimientos, procedimientos y documentos necesarios para acceder a convocatorias públicas de ayuda para la producción de una obra audiovisual o de un espectáculo.	x	x
		g) Se ha realizado una previsión económica para calcular las cantidades económicas para la financiación y amortización que pueden obtenerse mediante subvenciones públicas, de acuerdo con las características de un proyecto de audiovisual o de un espectáculo y con sus posibilidades de explotación.	x	x
		h) Se han determinado las gestiones que hay que realizar para garantizar el cumplimiento de la normativa legal referida al derecho al honor, la intimidad y la propia imagen, en una obra audiovisual o espectáculo.	x	x
6	Elabora el plan de promoción del proyecto de audiovisual y de espectáculo, especificando las técnicas y estrategias de promoción según el tipo de producto.	a) Se han definido los elementos del marketing susceptibles de aplicarse a la promoción de un producto audiovisual o espectáculo, según su tipología y características.	x	x
		b) Se ha elaborado el plan de marketing para la explotación de un producto, de acuerdo con las características propias del producto audiovisual o espectáculo y de su público o mercado.	x	x
		c) Se han determinado las estrategias de promoción que hay que seguir en la explotación del producto audiovisual o espectáculo, según los objetivos, alcance y repercusión posible de la campaña.	x	x
		d) Se ha elaborado la campaña publicitaria del producto audiovisual o espectáculo en los diferentes medios y soportes adoptados, siguiendo los objetivos promocionales establecidos.	x	x

		e) Se ha realizado el plan de medios que hay que desarrollar para la puesta en marcha de la campaña publicitaria, en función del público o mercado de destino y del presupuesto promocional.	x	x
		f) Se ha caracterizado la estrategia de relaciones públicas que se va a desarrollar durante la campaña publicitaria, según la naturaleza y alcance del proyecto de audiovisual o del espectáculo.	x	x
		g) Se ha calculado el gasto promocional a partir de la valoración del plan de marketing, la campaña de publicidad y el plan de medios establecido.	x	x
		h) Se ha realizado el ajuste de los recursos disponibles y medios de exhibición, reproducción y publicación, elaborando las cartas de color.	x	x

9. Procedimientos de recuperación

a. Alumnado que no se incorpora a la formación en empresas

La calificación obtenida de la formación en empresas formará parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y se integrará en la ponderación de calificaciones del módulo.

El alumnado que suspenda el módulo en el periodo ordinario deberá recuperar todos los resultados de aprendizaje no superados en los diferentes procesos de recuperación llevados a cabo en el centro. También en el caso del alumnado que no haya superado los resultados de aprendizaje correspondientes a la Formación en empresa u organismo equiparado.

b. Evaluación final. Recuperación de RA y Sistema especial de evaluación

El alumnado que no alcance los objetivos en la evaluación continua dispondrá de la opción de examinarse en una evaluación final durante el mes de mayo al término de la evaluación continua. Jefatura de estudios marcará las fechas de exámenes y se comunicará al alumnado si tiene que entregar trabajos y los contenidos sobre los que versarán las pruebas.

Cuando el alumno/a acumule más del 15% de faltas de asistencia del trimestre y el profesor/a no cuente con el suficiente número de evidencias para obtener una calificación, deberá acudir a un sistema especial de evaluación. Este alumno podrá seguir asistiendo a clase y participando del proceso enseñanza-aprendizaje con todos sus derechos. Cuando las ausencias se concentren en un periodo bien definido, se podrán realizar ejercicios o pruebas tras la incorporación del alumno/a. El alumnado que acuda a este sistema alternativo deberá ser informado por el profesorado de que se les aplicará dicho procedimiento. Jefatura de Estudios informará a través del tablón de anuncios sobre el alumnado que debe acudir a este procedimiento alternativo.

Las pruebas realizadas tratarán sobre los resultados de aprendizaje no superados por cada alumno/a y se evaluarán mediante los criterios de evaluación mínimos.

c. Evaluación extraordinaria

Tras la entrega de las calificaciones de la evaluación final, el alumnado que no supere la evaluación dispondrá de una evaluación extraordinaria. El alumnado será informado de los resultados de aprendizaje no superados. Durante dos semanas podrá asistir a clases de refuerzo donde se repasarán contenidos y se realizarán ejercicios.

Jefatura de Estudios establecerá unas fechas de exámenes. Las pruebas realizadas tratarán sobre los resultados de aprendizaje no superados por cada alumno/a y se evaluarán mediante los criterios de evaluación mínimos.

10. Atención a la diversidad

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo debe recibir medidas metodológicas adaptadas a sus circunstancias. En FP no se contemplan adaptaciones curriculares significativas. Las medidas adoptadas deben partir del Departamento de Orientación y coordinarse con el mismo.

Al inicio de curso el Departamento de Orientación realizará un listado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y solicitará información al respecto a los centros educativos en los que se haya desarrollado su formación previa.

En función de estos informes y de la valoración del departamento de orientación se establecerá el alumnado que requiere algún tipo de medida. Estas medidas se recogerán en un Plan de Trabajo Individualizado (PTI) que se entregará al profesorado del alumno o alumna.

Las juntas de profesores que detecten posibles indicios o la posibilidad de que algún alumno o alumna requiera algún tipo de medida y no haya sido valorado hasta ese momento, podrá solicitar al departamento de orientación que estudien las circunstancias del alumno/a para que establezca las orientaciones más adecuadas al profesorado.

Cualquier alumno o alumna también podrá acudir por iniciativa propia al departamento de orientación en busca de apoyo o del estudio de medidas metodológicas para la mejora de su desarrollo formativo.

Además de medidas para alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, también se pueden adoptar para alumnado de altas capacidades intelectuales, con necesidades educativas especiales por dificultades de acceso por discapacidad o alumnado con integración tardía en el sistema educativo español.

11. Seguimiento de la programación

Semanalmente se completará en un documento digital compartido el desarrollo de la programación docente. En este documento se recogerán todo tipo de incidencias, modificaciones y propuestas de mejora. Cualquier cambio en la programación también debe ser informado al alumnado. Trimestralmente se renovará este documento.